



9709-4465

[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

(27) EJC. 06 2017-717 Memorial aportando liquidación de crédito

M

Martha J Mejia A&A Ltda <juridico4@marthajmejia.com>

Mié 18/11/2020 10:17 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
CC: gerencia@marthajmejia.com

2017-717 V4448.pdf
185 KB

Cordial saludo,

Por medio del presente, **Cesar Augusto Monsalve Angarita**, de condiciones civiles conocidas en su despacho, quien representa a la parte demandante dentro del proceso en mención, apporto adjunto al correo memorial de **liquidación de crédito**.

DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS**DEMANDADO:** JAIME DANIEL MARQUEZ VALENCIA**RADICACION:** (27) 2017-717**EJECUCION:** 06

Cordialmente

Fernando Agredo
Martha J Mejia A&A Ltda
Dependiente Jurídico
juridico4@marthajmejia.com
Santiago de Cali

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

ABOGADOS & ASOCIADOS

Ed. Residencias Aristi
Cra 9 No 9-49 PISO 11
PBX: 485-2318
E-mail juridico3marthajmejia.com
Cali - Colombia

SEÑOR:

JUEZ 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

ORIGEN: JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI - VALLE

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DTE : BANCO AV VILLAS
DDO : JAIME DANIEL MARQUEZ VALENCIA
RAD : 2017-717

ASUNTO : LIQUIDACION DE CREDITO

CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito me permito adjuntar liquidación de los créditos pretendidos en los siguientes pagarés:

- **Nº 2213452** por \$ 26'866.122 (Veintiséis millones ochocientos sesenta y seis mil ciento veintidós pesos)
- **Nº 4960803005933525** por \$9'251.186 (Nueve millones doscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y seis pesos)

Renuncio notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,



CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA
CC. No. 94.540.879 de Cali
T. P. No. 178.722 del C. S. de la J.

JUZGADO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
PAGARÉ: 2213452

[illegible]

